

**Patricia Reyes Rivera**, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita, **sobre el número de inscripciones de hijos nacidos por gestación subrogada en el extranjero.**

Congreso de los Diputados, a 29 de noviembre de 2017

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su respuesta parlamentaria de 8 de noviembre de 2017 (nº de registro 54916), el Gobierno indicó que tenía conocimiento de 975 expedientes de inscripción tramitados en los registros consulares de distintos países y territorios.

Sin embargo, al referirse a Canadá, Reino Unido, Federación Rusa, Grecia, Portugal y República de Sudáfrica, el Gobierno especifica que “tiene conocimiento de otros trámites iniciados en dicho país, aunque las inscripciones se habrían realizado en España”. Por otro lado, al referirse al consulado de Grecia o al ubicado en Edimburgo, utiliza la coletilla de “al menos X núm.”

El Grupo Parlamentario Ciudadanos considera que la información aportada por el Gobierno es parcial, sesgada, y no permite conocer con claridad el número de hijos nacidos por gestación subrogada en el extranjero.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el número total de hijos nacidos por gestación subrogada inscritos en España desde el año 2010?
- 2.- ¿Cuál es el número total de hijos nacidos por gestación subrogada inscritos en los distintos Registros Civiles Consulares?
- 3.- ¿Cuándo prevé el Gobierno que estarán disponibles los datos relativos a 2017?
- 4.- ¿Piensa el Gobierno hacer pública toda la información de la cual “tiene conocimiento” referida a la filiación de hijos nacidos por gestación subrogada en el extranjero?

  
Patricia Reyes Rivera

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos